

DECRETO 1619 DE 2014

(Octubre 7)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.

B) Que la Secretaría de Inclusión Social y Familia, solicitó mediante oficio con radicado 201400485646, realizar un traslado presupuestal al proyecto "Día de sol para personas Mayores" con el fin de realizar jornadas de

día de sol con la participación de todos los socios de Clubes de Vida del Municipio de Medellín.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400507311, recibido el 7 de Octubre de 2014.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA							
Servicios social complementarios para personas mayores							
110000114	62200000	23440320	15001.54412.0099	120129		2.071.567	
Apoyo económico para las personas mayores							
110090114	62200000	23440620	15001.54421.0099	120130		400.426.805	
Promoción del envejecimiento activo							
110090114	62200000	23460320	07008.54612.0099	120131		2.374.400	
Red de asistencia gerontológica en modelos semi-institucionalizados							
110000114	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		100.846.960	
Día de sol para personas mayores							
110000114	62200000	23460320	07008.54612.0099	120126			102.918.527
Día de sol para personas mayores							
110090114	62200000	23460320	07008.54612.0099	120126			402.801.205
TOTAL						505.719.732	505.719.732

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación